

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**



**ALEJANDRO CABRERA NEGRÓN  
PROMOVENTE**

**CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0041**

**V.**

**ASUNTO: Reclamación de Factura**

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDA**

**ORDEN**

El 21 de septiembre de 2020 se señaló la vista administrativa para el día de hoy, 7 de octubre de 2020 a la 1:30 pm. Compareció la parte promovida representada por el Lcdo. Cintrón Rodríguez y el señor Jesús Aponte-Tosté. Pasados 20 minutos la Secretaria del Negociado de Energía de Puerto Rico llamó a la parte Promovente para verificar si asistiría a la vista el cual le informó que había estado en contacto con alguien positivo a COVID-19 y estaba presentando síntomas. Ante la situación de la parte promovente dejamos la vista sin efecto.

Se Ordena al promovente a que para finales del mes de octubre nos deje saber, por escrito, si esta disponible y dispuesto a ver la vista para mediados o finales de noviembre de 2020 y así procederemos a señalar la misma. Por el momento se deja la vista sin señalamiento.

Notifíquese y publíquese.

---

Miguel Oppenheimer  
Oficial Examinador

## CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 7 de octubre de 2020 así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, Lcdo. Miguel Openheimer Ríos. Certifico además que en la misma fecha he procedido con el archivo en autos de esta Orden con relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0041 y fue notificada mediante correo electrónico a: alejandrocabre23@gmail.com y j-cintron-djur@prepa.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de octubre de 2020.

  
Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria

